



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo

☑ Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)



POSADAS, 04 NOV 2010

**VISTO:** El Expte Nº 1.581-"Q"/10 cuya carátula dice "Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica s/Convenio Específico entre la FCEQyN-UNam y la SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica presenta ante Consejo Directivo el expediente mencionado más arriba, (Fojas 7);

**QUE** la Comisión de Extensión Universitaria en su despacho Nº 047/2010 dice lo siguiente: "Esta Comisión sugiere al Honorable Consejo Directivo aprobar el presente Convenio Específico entre la FCEQyN-UNaM y la Sociedad del Conocimiento SAPEM rubricado en el mes de julio de 2010" (Fojas 8);

**QUE** fue tratado en la V Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada el 6 de octubre del cte. año, aprobándose el despacho de la comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM; el que se incorpora como anexo de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CD Nº ~~259~~-10**

ev

Ing. Eusebia Concepción VALDEZ  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

Lic. María E. VIALEY  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



259-10

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN**

Entre  
**LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
Y  
**SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM**

Entre la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, en adelante "LA FACULTAD", representado en este acto por el Sr. Decano Ing. **FERNANDO LUIS KRAMER DNI N° L.E 10.549.830**, con domicilio en calle Félix de Azara 1552, de la Ciudad de Posadas, por una parte y la **SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM** representada en este acto por su Presidente, Arq. **ROQUE RODOLFO GENTILE, DNI N° 8.349.209**, con domicilio en Ruta 12 y Acceso Oeste de la Ciudad de Posadas, deciden celebrar el presente **CONVENIO de COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA**, sujeto a las siguientes cláusulas de derechos y obligaciones:

**PRIMERA:** El **OBJETO** de este **CONVENIO** es la generación de un ámbito de colaboración mutua, de carácter general entre las partes, para las actividades que se estimen necesarias y factibles de implementar.

- Formación de Recursos Humanos en distintas Areas del Conocimiento que sean pertinentes a la FCEQyN - UNaM,
- Desarrollo de Acciones Conjuntas tendientes a la mejora de los Recursos Humanos de ambas partes
- Colaboración en la Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación y Extensión.
- Colaboración en la Planificación y Ejecución de Actividades de Formación.

**SEGUNDA:** Las acciones serán desarrolladas por la **UNIVERSIDAD** a través de la **FACULTAD de CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS y NATURALES** siendo la **Unidad Ejecutora** la Escuela de Inglés y Portugués sin perjuicio de la participación de otras Instituciones, Organismos Gubernamentales o no y/o Empresas.

**TERCERA:** A los efectos de facilitar el cumplimiento de lo previsto por este **CONVENIO**, las partes acuerdan la designación de un representante técnico, que deberá ser comunicado fehacientemente, quienes se encargarán de programar, orientar y coordinar las actividades que deriven de su aplicación. Por este acto las partes designan a la Prof. **Cristina Emilia Mayol, DNI 6.061877**. Profesora Titular Exclusiva, Directora de la citada Escuela de Inglés y Portugués en tal carácter.

**CUARTA:** Por cada actividad en particular se elaborará un **ACTA COMPLEMENTARIA Específica**, que aprobada formará parte del presente Convenio. En ellas se establecerán:

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales - UNaM

Dr. MARIO R. VIALEY  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM



259-10

a) Objetivos, b) Descripción del trabajo, c) Actividades, d) Aportes financieros, e) Obligaciones, deberes legales y administrativos, f) Definiciones sobre el derecho de propiedad y usufructo de resultados, g) Cronogramas de ejecución y demás condiciones generales y específicas relacionadas con el objeto del convenio. -----

**QUINTA:** El presente **CONVENIO** no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos similares o no al presente, con otras Instituciones, Organismos o Empresas. -----

**SEXTA:** Las partes contratantes no podrán ceder (total o parcialmente) la responsabilidad de ejecución de las tareas emergentes del presente **CONVENIO** a terceros, sin el previo conocimiento y aprobación de la contraparte. -----

**SEPTIMA:** Este **CONVENIO** tendrá vigencia partir de su firma y una duración de un año (1 año), renovándose automáticamente por un periodo similar, salvo comunicación en contrario, por medio fehaciente, con noventa (90) días de antelación a su finalización. -----

**OCTAVA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente **CONVENIO** en cualquier momento, sin derecho de la otra a indemnización alguna por el hecho de la rescisión, previo aviso de su decisión en tal sentido con no menos de sesenta días de antelación, debiendo cumplirse hasta su terminación los trabajos en desarrollo y las obligaciones contraídas. -----

**NOVENA:** En caso de ser necesaria la resolución de algún diferendo por vía judicial, se acuerda que la misma sea interpuesta ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Posadas, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los ..... días del mes de julio de 2010 -----

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNAM

Lic. MARIO R. VIALEY  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNAM

Dr. Pedro Darío ZAPATA  
Secretario de Extensión  
y Vinculación Tecnológica  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNAM

ARG. ROCQUE R. GENTILE  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE CONOCIMIENTO SAPEM

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.



259-10

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN**

Entre

LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES DE LA UNaM

y

LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM

**"ACTA COMPLEMENTARIA .../10"**

En el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN**, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, en adelante "**LA FACULTAD**", representado en este acto por el Sr. Decano Ing. **FERNANDO LUIS KRAMER DNI Nº L.E 10.549.830** con domicilio en calle Félix de Azara 1552, de la Ciudad de Posadas, por una parte y la **SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM** representada en este acto por su Presidente, Arq. **ROQUE RODOLFO GENTILE, DNI Nº 8.349.209**, con domicilio en Ruta 12 y Acceso Oeste de la Ciudad de Posadas, las partes deciden elaborar el presente **Acta Complementaria** que se ajustará a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El **OBJETO** del presente **ACTA COMPLEMENTARIA**, es iniciar las acciones de formación en servicio de personal de la Sociedad Del Conocimiento SAPEM mediante la implementación del **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO EN IDIOMAS INGLÉS Y PORTUGUÉS PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM**, bajo la Dirección de la Prof. **Cristina Emilia Mayol** de la Escuela de Inglés y Portugués de la FCEQyN. En el **Anexo** se detallan las acciones concretas que se incluyen en esta acción y los actores involucrados.

**CUARTA:** La Sociedad del Conocimiento SAPEM se compromete a aportar la suma de \$ 10000 (PESOS DIEZ MIL), que será abonado en forma mensual por cada curso a desarrollarse, a partir del 1º de agosto de 2010 hasta el 15 de diciembre de 2010, y desde el 1º de febrero hasta el 15 de junio de 2011. La cantidad de cursos a desarrollarse es de seis (6), lo cual implica un monto total de \$ 60.000 (PESOS SESENTA MIL).

**TERCERA:** Para la ejecución de las acciones los profesionales, auxiliares y extensionistas participantes de ambas partes, deberán cumplir las pautas y normas sujetas al régimen administrativo y disciplinario propio de cada Institución.

**CUARTA:** Los bienes muebles e inmuebles de las partes que se destinen al desarrollo de las tareas involucradas, continuarán en el patrimonio de las partes. Se establece que la **SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM** proveerá los ítems que aparecen en el "Listado de Necesidades" de la Propuesta que dio lugar al Presente Convenio.

**QUINTA:** El presente Acta Complementaria se firma únicamente para el desarrollo de esta actividad concreta, debiendo notificarse a la Secretaría de Extensión las sucesivas repeticiones del Seminario con suficiente antelación.

**SEXTA:** En caso de ser necesario la resolución de algún diferendo por vía judicial, se acuerda que la misma sea interpuesta ante el Juzgado Federal de la Ciudad de Posadas, renunciando las partes a cualquier otro fuero o Jurisdicción.

*[Handwritten signature]*  
Ing. Eusebio C. VALLA  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales UNaM

*[Handwritten signature]*  
Lic. MARTÍN R. VIALA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales UNaM

*[Handwritten signatures of the parties]*



En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Posadas, Misiones, a los ... días del mes de julio del año dos mil diez.-

259 - 10

Presidente  
Arq. ROQUE R. GENTILE  
PRESIDENTE  
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM

Ing FERNANDO LUIS KRAMER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.

ANEXO

a) DENOMINACION DEL PROYECTO:

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO EN IDIOMAS INGLÉS Y PORTUGUÉS PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM**

b) TIPO DE ACTIVIDAD  
Formación de Recursos Humanos

c) AREA TEMATICA

**Idiomas Inglés y Portugués:** firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Posadas, Misiones, a los ... días del mes de julio del año dos mil diez.-

d) UNIDAD EJECUTORA  
**Escuela de Inglés y Portugués. - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

e) RESUMEN TÉCNICO

Se plantea un Programa de Formación de Recursos Humanos y colaboración académica que incluye clases de idioma Inglés y Portugués buscando el desarrollo profesional y personal de grupos de la Sociedad Del Conocimiento SAPEM, que incluye los siguientes:

1. Proyecto de Formación en Servicios en Idioma Inglés y
2. Proyecto de Formación en Servicios en Idioma Portugués
3. Objetivos
  - Contribuir a la formación en idiomas extranjeros de los grupos antes citados, a fin de posibilitar su mejor desempeño en la vida laboral y su crecimiento profesional
  - Posibilitar la intercomunicación de estos agentes de la Sociedad Del Conocimiento SAPEM a través de la adquisición de competencias lingüísticas en los idiomas mencionados, propendiendo a su formación continua
4. Metas
  - Ampliar la competencia lingüística e intercultural de los agentes de la Sociedad del Conocimiento SAPEM a fin de un mejor desempeño laboral y profesional
  - Favorecer una instancia de diálogo científico y un acercamiento a la comunidad educativa y científica.
  - Lograr un proceso de retroalimentación entre docentes y profesionales que contribuya a la formación de ambos.

5. Metodología

Se plantean acciones para los dos Proyectos y en distintos horarios. Por ello, se considerará como "unidad" un grupo de 15/20 participantes que toman un curso de dos clases semanales

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Lic. MARIO R. VIALEY  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.



(total 3 hs.), quedando acordado que se dictarán 6 cursos a partir del 2 de agosto de 2010. Este responderá al siguiente cronograma de trabajo:

259 - 10

**CRONOGRAMA**

Actividad	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Preinscripciones	x										
Etapa de Diagnóstico y Entrevistas	x										
Año Lectivo		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Período de Evaluaciones											x
Evaluación del Proyecto											x

Las acciones a cumplir por la Unidad Ejecutora para el desarrollo de cada uno de los Proyectos comprende lo siguiente:

- Instancias Previas de Estudio de Necesidades
- Proceso de Diagnóstico y Entrevistas para formar los grupos
- Reunión Informativa Inicial para Inscripción
- Inscripción formal en fichas y apoyo administrativo durante todo el Curso
- Desarrollo de 2 clases (3 hs/sem) con profesor con título habilitante (100 hs.)
- Seguimiento del rendimiento y asistencia de los participantes (txt)
- Set de libro del alumno, de actividades, del profesor, CDs y DVDs del curso
- Material de Apoyo: Texto y Cuaderno de Actividades p/participante
- Un CD del audio del curso p/participante
- Fotocopias de actividades extra p/participante
- Diseño de un Cronograma de Evaluaciones Finales
- Toma de Exámenes Finales Escritos y Orales
- Toma de Exámenes Complementarios (para quienes lo necesiten)
- Expedición de Certificado de Asistencia y Aprobación del Curso por la FCEQyN
- Entrega de Certificado a cada participante
- Todo el proceso supervisado por la Escuela de Inglés y Portugués – FCEQyN – UNaM

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Lic. MARCELO R. VIALEY  
PRESIDENTE CONEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

ARG. RODRIGUEZ R. GENTILE  
PRESIDENTE

Presidente SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM

Decano FCEQyN - UNaM  
Ing FERNANDO LUIS KRAMER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. N. M.

Dr. Pedro Dario ZAPATA  
Secretario de Extensión